Maceo, 5 de agosto de 2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO RURAL, DEL MUNICIPIO DE MACEO - ANTIOQUIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Plan de Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) vigente, y demás normas concordantes,

CERTIFICA:

1. **IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO:** Que el inmueble donde se encuentra construida la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DE LA UNIÓN** está plenamente identificado, localizado y delimitado en los archivos cartográficos y de estratificación de este despacho.

2. **UBICACIÓN:** Que dicho predio se encuentra ubicado en suelo rural, específicamente en la **Vereda La Unión**, jurisdicción del municipio de Maceo, Antioquia.

3. **SITUACIÓN DE OCUPACIÓN (NO INVASIÓN):** Que, revisadas las bases de datos geográficas, los levantamientos topográficos y las inspecciones de campo del área técnica de esta Secretaría, se constató que el predio de la planta física de la institución **NO presenta situaciones de invasión, ocupación ilegal, ni asentamientos humanos informales** por parte de terceros.

4. **DESTINACIÓN:** Que el predio se encuentra destinado única y exclusivamente al uso institucional educativo, prestando el servicio público de educación a la comunidad del sector.

Atentamente,

ANDERSON BETANCUR CORTÉS

Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Rural.

Proyectó	Revisó	Aprobó
Jorge Jaimes F. – Contratista	Anderson Betancur Cortés – secretario de Planeación	Anderson Betancur Cortés – secretario de Planeación